

PROGRAMA DEL CURSO DE DERECHO PENAL GENERAL I.
(DE-2003)

PROFESOR: ESPEC. EN CIENCIAS PENALES. U.C.R.

LIC. LUIS ALBERTO VIQUEZ ARIAS.

JUEZ SUPERIOR.

AÑO 1996.

CICLO LECTIVO: i. SEMESTRE.

SEDE DE OCCIDENTE U.C.R.

DESCRIPCION GENERAL DEL CURSO:

El curso de derecho penal en su primera parte pretende introducir al estudiante en la problemática alrededor de la crisis del Derecho Penal, su ubicación y conceptualización. Igualmente se tratarán temas sobre el principio de Legalidad Criminal, las Fuentes del Derecho Penal y su relación con otras ramas del Derecho. Se estudiará el problema de la definición del delito, los elementos estructurales del tipo penal, la antijuridicidad o causas de justificación y la culpabilidad. (Causas de exculpación).

OBJETIVOS GENERALES:

Hacer del conocimiento de los estudiantes la problemática de la crisis del derecho penal o derecho represivo como instrumento de control social.

Conceptualizar y ubicar al Derecho Penal.

Estudiar el surgimiento del principio de Legalidad Criminal y sus consecuencias, así como incursionar en el esquema histórico de

criminológicos en su estudio.

Estudio sobre los elementos constitutivos de los delitos, su definición, diferentes secuelas y las diversas teorías sobre el dolo y la culpa, así como la nueva perspectiva del tema a la luz de las resoluciones de la Sala Constitucional. (De carácter vinculantes y del nuevo proyecto del Código Penal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Determinar los lineamientos de la teoría general del Derecho Penal.

Manejo de las figuras del dolo y la culpa.
Conocer la estructura de los tipos penales (tipicidad, causas de justificación y causas de exculpación).

METODOLOGIA:

Clases impartidas por el Profesor, asignación de lecturas, participación de los estudiantes sobre el manejo de las lecturas, asistencia a juicios orales y públicos en el Edificio de Tribunales de San Ramón, para confrontar los aspectos teóricos con la práctica judicial cotidiana (se dará una lista de juicios durante el semestre).

EVALUACION:

Dos exámenes parciales con un valor de 30% cada uno, un examen final con un valor de un 40%.

Primer Examen Parcial 15 de Abril

TEMARIO:

TEMA PRIMERO: La conceptualización del Derecho Penal.

TEMA SEGUNDO: El Principio de Legalidad Criminal.

TEMA TERCERO: El delito y sus elementos constitutivos.

TEMA CUARTO: Fuentes del Derecho Penal, su interpretación y aplicación en el espacio y en el tiempo.

TEMAS QUINTO Y SEXTO: La acción en el Derecho Penal.

TEMAS SETIMO Y OCTAVO: Tipicidad. Elementos estructurales del tipo penal.

TEMA NOVENO: Antijuridicidad o causas de justificación.

TEMA DECIMO: La culpabilidad: causa de exculpación.

BIBLIOGRAFIA BASICA:

1. Bacigalupo, Enrique. Manual de Derecho Penal, Parte General. Editorial Temis. Bogotá, 1984.
2. Zafaroni, Eugenio. Manual de Derecho Penal, Parte General. Editorial Ediar S. A, Buenos Aires, 1985.
3. Creus, Carlos. Derecho Penal, Parte General. Editorial Astrea, De Palma, Buenos Aires, 1988.
4. Bacigalupo, Enrique. Lineamientos de la Teoría del Delito. Segunda Edición. Editorial Juriscentro. San José. 1985.
5. Soler, Sebastián. Derecho Penal Argentino, Editores Tea, Buenos Aires, 1978.
6. Constitución Política de Costa Rica.
7. Código penal.
8. El sistema penal ante el dilema de sus alternativas;